

0000012



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.11.001758

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón **LAGO AGRIOS** el **17 de Febrero de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **AMAZONBRAS S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.1705 de 19 de abril de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **AMAZONBRAS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de Abril de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7353303  
Nro. Trámite 1.2011.836  
SNT/

0000013



DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy dos de mayo del año dos mil once, en cumplimiento de la Resolución numero SC.IJ.DJC.Q. UNO UNO CERO CERO UNO Siete CINCO OCHO del veinte de Abril del año dos mil once, dictada por el Doctor OSWALDO NOBOA LEON, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, al margen de la matriz tomo nota de la presente resolución que en lo principal dice: ARTICULO PRIMERO.- "APROBAR la constitución de la compañía AMAZONBRAS S.A. /./.- ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; /.../; Todo lo cual antecede en una hoja útil, siendo responsable de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo, doy fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José María Barrazaleta Toledo".

DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO  
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTON LAGO AGRIO



0000014

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LAGO AGRIÓ**

**DIR. JORGE AÑAZCO Y FRANCISCO DE ORELLANA  
LAGO AGRIÓ - SUCUMBÍOS - ECUADOR**

**CERTIFICO:**

*Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Quinientos ochenta y cinco bajo el número: Quinientos ochenta y cinco queda inscrita la precedente Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.001758 dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León Director Jurídico de Compañías el veinte de abril del dos mil once.*

*Nueva Loja, mayo 09, 2011*

*Dr. Servio Tulio Ávila Cartagena  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIÓ*

